

(SE ADOPTAN ALGUNOS SIGNOS DEL ALFABETO NACIONAL DE MÉXICO)

CIRCULAR, Aprobado el 29 de agosto de 1889

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 68 de 4 de Septiembre de 1889

Señores Inspectores y Telegrafistas de la República.

Esta Dirección ha dispuesto adoptar los signos siguientes, del Alfabeto Nacional de México, que tienden á evitar confusiones notadas en la práctica, á que da lugar por el idioma, el Alfabeto americano que se usa actualmente en el telégrafo, á saber:

S.-----

W... .

G...

0.---(cero)--- ---

En consecuencia, desde mañana se servirá U. usarlos en el servicio.

Managua, agosto 29 de 1889.

El Director General.